

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	EVER MOSQUERA RODRÍGUEZ Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN –RAMA JUDICIAL y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002- 2018-00089-00

Mediante auto del 18 de marzo de 2021¹, se fijó como fecha y hora para la audiencia de pruebas el día 26 de mayo de 2021 a las 2:00 p.m.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de cambiar únicamente la hora para la realización de la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, respecto únicamente de la hora fijada, conservando la fecha programada.

SEGUNDO: FIJAR como nueva hora, las **9:00 A.M. del 26 DE MAYO DE 2021** para llevar a cabo la audiencia de pruebas.

TERCERO: En lo sucesivo cualquier comunicación o solicitud que realicen las partes dentro de la presente actuación, se deberá allegar de manera virtual al siguiente correo electrónico del Despacho: j02admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

¹ TYBA EXPD.DIGITAL, NOMBRE DEL ARCHIVO 50001333300220180008900_ACT_aUTO FIJA FECHA_18-03-2021 3.37.28 P.M..Pdf, CERTIFICADO DE INTEGRIDAD 770C48117FDCE7EA8DA813383931F278D15D5B26

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd39a2fff65e49356e42f026a2363355ecd8b89d9e73f8e2fc69e4b48f75a011

Documento generado en 19/04/2021 09:16:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>